

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (balance, cuenta de pérdidas y ganancias y memoria), Informe de Gestión y propuesta de aplicación del resultado de la Sociedad, correspondiente al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2007, así como de la gestión del Consejo de Administración en el indicado período.

Segundo.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.

Tercero.—Modificaciones en el seno del Consejo de Administración. Acuerdos a adoptar en su caso.

Cuarto.—Auditores de Cuentas de la Sociedad. Acuerdos a adoptar en su caso.

Quinto.—Debatir la posibilidad de que la Sociedad firme un contrato de asesoramiento de inversiones.

Sexto.—Delegación de facultades para la formalización, ejecución e inscripción, en su caso, de los acuerdos adoptados en esta sesión.

Séptimo.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la sesión.

Derecho de información: Los accionistas tienen derecho a examinar de forma inmediata y gratuita en el domicilio social, el texto íntegro de las modificaciones de los Estatutos Sociales propuestas y del informe del Consejo de Administración sobre las mismas.

Están a disposición de los accionistas en el domicilio social para su consulta inmediata y obtención gratuita, las cuentas anuales, el informe de gestión y el informe de los Auditores de cuentas.

Los accionistas pueden solicitar la entrega o el envío gratuito de todos los documentos que han de ser sometidos a la junta, y los informes o aclaraciones que estimen precisos de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Complemento a la convocatoria: En atención a lo previsto en el artículo 97 de la LSA, los accionistas que representen, al menos el cinco por ciento del Capital Social de la sociedad, podrán solicitar que se publique un complemento a la presente convocatoria incluyendo uno o más puntos del orden del día. El ejercicio de este derecho deberá hacerse mediante notificación fehaciente a la Sociedad que habrá de recibirse en el domicilio social dentro de los cinco días siguientes a la publicación de la convocatoria. El complemento de convocatoria deberá publicarse con quince días de antelación como mínimo a la fecha establecida para la reunión de la Junta.

Madrid, 27 de marzo de 2008.—El Presidente del Consejo de Administración, Graciela Fernández Sala.—25.231.

RENAISSANCE VENTURES, S. A.*Convocatoria de Junta*

El Consejo de Administración convoca a los accionistas de la sociedad «Renaissance Ventures, Sociedad Anónima», a Junta general extraordinaria en Madrid, paseo de la Castellana, 92, 7.ª planta, a las 10:00 horas, en primera convocatoria, el próximo día 3 de junio de 2008, y, en segunda convocatoria, el día 4 de junio de 2008, en el mismo lugar y hora, para celebrar sesión con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de Balance cerrado a 31 de diciembre de 2007, debidamente verificado por los Auditores, y aumento de capital social en la cifra de 90.152,78 euros, con cargo a reservas de libre disposición, mediante la elevación del valor nominal de todas las acciones representativas del capital social, y correspondiente modificación del artículo 6 de los Estatutos sociales.

Segundo.—Reducción, en su caso, del capital social mediante adquisición de acciones propias para su amortización, de conformidad con el artículo 170 de la Ley de Sociedades Anónimas, hasta la cifra mínima de 60.101,85 euros, con ofrecimiento de compra a todos los accionistas.

Tercero.—Delegación de facultades de ejecución y protocolización, en su caso.

Cuarto.—Ruegos y preguntas y aprobación del acta de la Junta.

A partir de esta convocatoria, cualquier accionista podrá examinar en el domicilio social, y obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, el informe de Auditores mencionado, así como el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y del informe emitido por los Administradores.

Madrid, 29 de abril de 2008.—El Presidente del Consejo de Administración, Alejandro Rivas-Micoud.—26.269.

RENAULT ESPAÑA, S. A.*Convocatoria de Junta general ordinaria de accionistas*

Detectado un error en el título del anuncio publicado el pasado 28 de abril de 2008 en el Boletín Oficial del Registro Mercantil n.º 81 publicamos de nuevo el texto íntegro del anuncio:

El Consejo de Administración de la sociedad, en cumplimiento de lo dispuesto en sus Estatutos sociales y de conformidad con la vigente Ley de Sociedades Anónimas, ha acordado, con la intervención de su Letrado asesor, convocar Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social, Valladolid, carretera de Madrid, km 185, Centro de Comunicación (Motores 2), el próximo día 5 de junio de 2008, a las 12,00 horas, en primera convocatoria.

Si la Junta no pudiera celebrarse en primera convocatoria, se reunirá al siguiente día, 6 de junio de 2008, a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria.

En cualquiera de ambos supuestos, el objeto de esta convocatoria es someter a la deliberación y aprobación de la Junta los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, y Memoria) e informe de gestión de la sociedad y de su grupo de empresas consolidado, así como la gestión del Consejo de Administración de Renault España, S. A., referido todo ello al ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 2007.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio social de 2007.

Tercero.—Reelección o nombramiento de Auditores de cuentas de la sociedad para el ejercicio 2008.

Cuarto.—Delegación de facultades para la formalización, inscripción y ejecución de los acuerdos adoptados por la Junta general de accionistas, y para formalizar el preceptivo depósito de las cuentas anuales.

Quinto.—Aprobación del acta de la Junta.

Desde la publicación de la presente convocatoria, los accionistas tienen derecho a examinar en el domicilio social los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el informe de los Auditores de cuentas externos, pudiendo, así mismo, obtener de forma inmediata y gratuita la entrega o envío de los documentos referidos solicitándolo en el domicilio social (Secretaría del Consejo), carretera de Madrid, km 185, 47008 Valladolid.

De conformidad con los artículos 8.º, 14 y 15 de los Estatutos sociales y artículos 104 a 108 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, tendrán el derecho de asistir a la Junta general todos los señores accionistas que sean titulares de veinticinco (25) acciones, como mínimo, inscritas a su favor en el registro contable correspondiente con, al menos, cinco días de antelación a la fecha señalada para la celebración de la Junta. Los tenedores de menos de veinticinco acciones tendrán derecho a agruparse hasta reunir esta cifra, como mínimo, a los efectos de su asistencia y votación en la Junta, pudiendo recaer la representación de estas agrupaciones en uno cualquiera de los accionistas agrupados, siempre que tal agrupación se haga constar por escrito; de no hacerlo así cualquiera de ellos podrá conferir su representación en la Junta a favor de otro accionista con derecho de asistencia y que pueda ostentarla con arreglo a la Ley.

La representación para asistir a la Junta general de accionistas podrá ser delegada en la forma establecida en los Estatutos sociales y en el texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Los señores accionistas que, previo cumplimiento de las precedentes prescripciones, deseen asistir a la Junta que se convoca y los que decidan conferir su representación, deberán solicitar la correspondiente tarjeta de asistencia en el domicilio social (Secretaría del Consejo), que será válida tanto para la primera como para la segunda convocatoria.

Valladolid, 24 de abril de 2008.—El Secretario del Consejo de Administración, María Luisa de Contes.—26.204.

RENTA 4 GESTIÓN DE CARTERAS, SICAV, S. A.

Al amparo de lo dispuesto en los Estatutos sociales, convocar la Junta general ordinaria de accionistas de la sociedad en primera convocatoria el día 2 de junio de 2008, a las 9:00 horas, en Madrid, paseo de la Habana, 74 A, 2.ª planta, y en segunda convocatoria el día 3 de junio de 2008, a la misma hora y en el mismo lugar, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), informe de gestión y propuesta de aplicación del resultado de la sociedad, correspondiente al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2007, así como de la gestión del Consejo de Administración en el indicado período.

Segundo.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.

Tercero.—Modificaciones en el seno del Consejo de Administración. Acuerdos a adoptar, en su caso.

Cuarto.—Auditores de Cuentas de la sociedad. Acuerdos a adoptar, en su caso.

Quinto.—Delegación de facultades para la formalización, ejecución e inscripción, en su caso, de los acuerdos adoptados en esta sesión.

Sexto.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión.

Derecho de información: Los accionistas tienen derecho a examinar de forma inmediata y gratuita en el domicilio social, el texto íntegro de las modificaciones de los Estatutos sociales propuestas y del informe del Consejo de Administración sobre las mismas.

Están a disposición de los accionistas en el domicilio social para su consulta inmediata y obtención gratuita, las cuentas anuales, el informe de gestión y el informe de los Auditores de cuentas.

Los accionistas pueden solicitar la entrega o el envío gratuito de todos los documentos que han de ser sometidos a la Junta, y los informes o aclaraciones que estimen precisos de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Complemento a la convocatoria: En atención a lo previsto en el artículo 97 de la LSA, los accionistas que representen, al menos, el cinco por ciento del capital social de la sociedad, podrán solicitar que se publique un complemento a la presente convocatoria incluyendo uno o más puntos del orden del día. El ejercicio de este derecho deberá hacerse mediante notificación fehaciente a la Sociedad que habrá de recibirse en el domicilio social dentro de los cinco días siguientes a la publicación de la convocatoria. El complemento de convocatoria deberá publicarse con quince días de antelación como mínimo a la fecha establecida para la reunión de la Junta.

Madrid, 27 de marzo de 2008.—El Presidente del Consejo de Administración, Jesús Sánchez-Quiñones González.—25.224.

RENTAPLUS 46, S.I.C.A.V., S.A.*Junta general ordinaria y extraordinaria*

El Consejo de Administración de esta Sociedad ha acordado convocar Junta General Ordinaria y Extraordinaria